

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

9085 *ABABOL TÉCNICAS DE JARDINERÍA, S.L.*
 ACER JARDINES, S.L.
 SABAL JARDINERÍA, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 236/2011, dimanante de autos número 338/11, a instancia de Luis Manuel Romero Arenas contra Ababol Técnicas de Jardinería, S.L., Acer Jardines, S.L., y Sabal Jardinería, S.L., en la que con fecha 12 de abril de 2012 se ha dictado decreto, por el que se declara a los ejecutados Ababol Técnicas de Jardinería, S.L., Acer Jardines, S.L., y Sabal Jardinería, S.L., con CIF B-41.643.537, B-41.420.670 y B-91.341.644 respectivamente en situación de insolvencia por importe de 35.222 euros de principal, más la cantidad de 7.044 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120022973-1